

Expediente: **68/22**

Carátula: **JUAREZ GONZALO ENRIQUE C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - JUAREZ, GONZALO ENRIQUE-ACTOR

20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FU.SER.SOL.), -DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 68/22



H20920620989

JUICIO: JUAREZ GONZALO ENRIQUE c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 68/22.

//

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente lo manifestado. Existiendo fondos disponibles y no pudiéndose por Dirección, realizar un pago en concepto de gastos desde la plataforma macronline: Librese oficio al Banco Macro *para que*, desde la cuenta N°560809591051848 CBU N°2850608750095910518485 a nombre de los autos, realice la transferencia que a continuación se detalla: A la cuenta N°460000103147832, titularidad del Dr. Christian Martín Tadeo Tello, CUIT N°20-24349057-0 el importe de \$470.948 (pesos Cuatrocientos setenta mil novecientos cuarenta y ocho) en concepto de pago a cuenta de gastos a favor del mencionado letrado. Asimismo, se informa a la entidad bancaria que no debe realizar retención alguna sobre dicha suma atento el concepto "gastos" ut supra mencionado.

En mérito de lo proveído en el día de la fecha y por lo informado por Banco Macro: Déjese sin efecto los puntos 2 a y b del decreto de fecha 14/04/2026.-^{DFG}

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.